

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. En el Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y veinte minutos del día **diez de junio de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en el salón de sesiones del Consejo Directivo a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y veinte minutos y se desarrolló en el Centro de Formación Municipal debido a inconvenientes eléctricos en las oficinas centrales del ISDEM; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2015, REALIZADA POR LA EMPRESA BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. 7. RESPUESTA A PETICIÓN FORMULADA POR MULTI INVERSIONES (MI BANCO) SOBRE CRÉDITO EN MORA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO A FAVOR DE MI BANCO. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO CONTABLE POR REPARACIÓN DEL VEHÍCULO FORD RANGER PLACAS N 5883. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 847,700.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$640,000.00. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO. LITERAL B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA SUBASTA PÚBLICA SP N° 01/2016 “VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL ISDEM QUE HAN CAÍDO EN DESUSO” N° 01/2016. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que de la Comisión de Asuntos Legales han solicitado incluir la aprobación de las Bases de Subasta Pública de vehículos institucionales en desuso y consulto si existe otro punto, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que este día recibo una correspondencia de la empleada Karla Liliana Marroquín Norio, por medio de la cual solicita permiso sin goce de sueldo. Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la agenda a desarrollar con la inclusión de los puntos varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Rivas, consulto si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Veintiuno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha tres de junio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel

Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Absteniéndose de votar el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe Final de Auditoría Externa Fiscal para el ejercicio 2015. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presentó el Informe de Presidencia, el cual contiene los siguientes puntos: I- **Estrategia para aportar al fortalecimiento de las finanzas institucionales.** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco manifestó que hace algunas semanas las Comisiones Especiales sostuvieron reuniones en las cuales se trabajaron propuestas para mejorar los ingresos producto de la venta de especies municipales, por ello ahora se presentará la estrategia macro de cómo se abordará el tema y las proyecciones financieras, posteriormente se presentará ya desarrollada la primera estrategia de corto plazo para mejorar la venta. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en el marco de fortalecer la sostenibilidad financiera institucional, uno de los temas principales que le da esa fortaleza a la institución es la provisión de especies municipales, se han hecho algunos esfuerzos conjuntos con el personal de especies municipales y se presenta para consideración la estrategia con visión de largo plazo vinculada al plan quinquenal, que dicho sea de paso, parte de ese abordaje fue presentado a la Comisión de Asuntos Legales donde se han recibido algunas observaciones por lo que se presentará la próxima semana con las observaciones incorporadas. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y manifestó que los ingresos por venta de especies municipales contribuyen en un 42% al funcionamiento total del ISDEM, ante esa iniciativa y atendiendo instrucciones de la Gerencia General y Presidencia se ha trabajado junto a la Unidad de Planificación la siguiente Estrategia para aportar al fortalecimiento de las finanzas institucionales, a partir de mejoras al servicio de Especies Municipales, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Objetivos: **1.** Mejora de los servicios a partir de la realización de acciones programadas a corto, mediano y largo plazo con la participación conjunta de áreas claves a nivel institucional. **2.** Modernizar los servicios de distribución mediante la simplificación de procesos e incorporación de tecnología web. **3.** Aportar al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera institucional a partir de lograr mejoras a los ingresos por la venta de Especies Municipales. A continuación se presenta el Enfoque de procesos: el cual cuenta con las siguientes etapas: **1. Fase Previa**, en la cual se regularán los mecanismos de adquisición con proveedores ya sea privados o de la Imprenta Nacional para fortalecer la adquisición, con ello se llegará a la mejora en los requerimientos, formalizando y estableciendo cláusulas de incumplimiento de especificaciones técnicas que regulen la buena entrega de las especies, así mismo se reducirá el tiempo ya que se sabe que las alcaldías dependen de las especies municipales para percibir de manera transparente los ingresos, la valoración del tiempo es muy importante para las municipalidades por ello se debe trabajar en eso; por otra parte se tiene el control de calidad y reducir al mínimo documentos erróneos o duplicados, solventando todos los reclamos de las alcaldías de una manera más viable. **2. Recepción**, en cuanto al almacenamiento se controlarán las existencias periódicamente, lo cual se realizará con el acompañamiento del Departamento de Servicios Administrativos Varios por ser el encargado de bodega, para ello se verificará lo que se tiene en stock y qué es lo que ha tenido mayor movimiento históricamente, añadiendo a ello el empuje en la labor de ventas. En cuanto a las mejoras en el embalaje existen buenas ideas para mejorar el empaque ya que a las alcaldías se les proporcionan las especies municipales en cajas proporcionadas por los proveedores, lo cual no está mal, sin embargo sería mejor lograr un posicionamiento con herramientas como stickers de ISDEM para que tanto los alcaldes como otros usuarios de especies se empoderen de la imagen de ISDEM y se logre un posicionamiento; de igual forma se prevé un abastecimiento oportuno en las oficinas regionales que fortalezca la entrega a la demanda de especies municipales. **3. Venta**, uno de los puntos que se ha venido trabajando desde algunos años es fortalecer a la región oriental con un técnico vendedor de especies municipales, lo cual beneficiará en la reducción de costos porque el técnico no se tendría que desplazar desde San Salvador a La Unión o San Miguel, sino que directamente se descentralizará. Se propone la página web como herramienta moderna para la entrega de solicitudes y manejo de inventario por parte de las municipalidades, así mismo junto a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad se trabajará en un Plan de Publicidad, se han realizado visitas y se han tomado videos de usuarios finales y secundarios. **4. Distribución**, en ésta etapa lo primordial es la atención al municipio, entrega justo a tiempo y sin demoras, lo cual también

conlleva cambios en la logística de abastecimiento del departamento y de otros departamentos que colaboran con la salida del producto; así mismo la entrega debe realizarse acorde a las especificaciones solicitadas evitando reclamos y finalmente la distribución descentralizada, la cual se realizaría a partir de contar con un técnico destacado en la zona oriental; actualmente el Departamento de Especies Municipales cuenta con tres técnicos, uno de ellos tiene asignados 79 municipios, otro tiene 93 y el otro tiene 90, por tanto completar el ciclo de visitas se lleva casi dos o tres meses, por ello se busca fortalecer las zonas central, paracentral y occidental con éstos tres técnico y su persona para lograr una atención más directa a la zona oriental. En la zona central y paracentral el técnico realiza visitas para verificar si existen parqueos, centros turísticos y el uso de tickets u otras especies, sin embargo esto no se realiza en la zona oriental porque el técnico difícilmente llegaría a tiempo, por tanto se debe priorizar esa plaza. **5. Re-información**, en cuanto a la toma de decisiones se debe tener control en la demanda a nivel nacional, control por técnico para lo cual se está trabajando en una guía por técnico y por especie municipal, de igual forma el control de inventarios, a la fecha se ha hecho un inventario anual pero se proyecta realizar dos inventarios en línea que contribuyan a estar en contacto con las alcaldías y reportar a la Corte de Cuentas haciendo valer el convenio que se tiene. **Proyección de ventas para el quinquenio**: actualmente las ventas de especies municipales son de aproximadamente un millón cuatrocientos veinticinco mil dólares, para el año 2017 se proyectan ingresos por un millón quinientos mil dólares y así sucesivamente va en aumento hasta el año 2021, son metas para el Departamento según el funcionamiento actual. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como se estableció la proyección, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que actualmente se tienen mecanismos históricos y estrategias del Departamento partiendo de la base no en la forma en la que se ha trabajado antes, donde la meta se elevaba al máximo, ahora se tienen números reales, sin que perjudique una observación por parte de la Corte de Cuentas al sobreestimar los ingresos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que anteriormente para equilibrar el presupuesto se elevaban las metas de ventas, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado agregó que si los gastos eran elevados y lo que se hacía era elevar las ventas en cuatrocientos mil dólares sin tener una base sustentable. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su pregunta estaba motivada precisamente para no caer en errores del pasado y que realmente la proyección obedezca a contenidos reales. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y manifestó que estas metas son alcanzables y tienen compromisos del Departamento. **Agenda estratégica propuesta - Acciones a corto plazo (2016-2017)**: **1.** Modificación a la Base Legal sobre Especies Municipales; **2.** Creación de Plan Publicitario y soporte de venta (afiches, trípticos); **3.** Reestructuración orgánica funcional del área de trabajo, que tiene que ver con la administración de contratos, atención al cliente y despacho; **4.** Análisis y mejora de las 282 Especies Municipales; **5.** Mejoras en el diseño de las Especies Municipales y en el embalaje de las mismas, lo cual tiene que ver con la imagen visual del ISDEM en todos los empaques de las especies; **6.** Simplificación del Proceso de suministro-venta-distribución y **7.** Revisión y actualización de costos y precios, se iniciado junto a la Unidad de Planificación una figura de ver no cómo se obtienen más ingresos sino estandarizar y elaborar listas de precios de las especies municipales en base al costo. **Acciones a mediano plazo (2018-2019)**: **1.** Selección de grupos de especies municipales para someterlas a proceso de suministro de forma digital, con esto se espera dar un cambio rotundo a las especies municipales y es a lo que se le apostará, no enviar un documento en físico sino un punto digital que sería la misma especie municipal; por ejemplo la solicitud de visa por parte de la Embajada Americana es enviada en forma digital y su medida de seguridad es un código de barras. **2.** Creación de mecanismo para habilitar el suministro de Especies Municipales en línea, de igual manera la propuesta es tener un software para las alcaldías en red para que puedan, por ejemplo imprimir una vialidad y se detecta si fue ISDEM quien la suministró a través del correlativo y el código de barra, con ello se reducirían tiempos ya que no se distribuirían las especies municipales en forma física y se tendrá más seguridad, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también se generará mayor orden, control y transparencia. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y manifestó que no será el documento en sí lo que se verá como especie municipal, sino que todas las especies serán un punto digital. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se tiene 282 tipos de especies municipales, por tanto se debe hacer la consulta de si son todas necesarias o se pueden estandarizar, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que sí se pueden estandarizar los formatos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en ese caso en lugar de tener 282, se tendrían menos especies. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y manifestó que por ejemplo el Ministerio de Hacienda tiene sus formatos estandarizados y nadie solicita cambios.

Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que por ello es importante el punto número uno relacionado a la modificación de la base legal sobre las especies municipales, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado agregó que sin ese paso se puede adelantar pero no paralelamente, lo siguiente es **3. Reformas al marco jurídico y destino de recursos financieros**, es decir que no se comprarán trescientos mil dólares en papel físico sino que se invertirá en un programa o sistema desarrollado completamente en el cual se invertirá una vez. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe gestionar una sola reforma en la Asamblea Legislativa, para cubrir tanto la acción de corto plazo como la de mediano plazo, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado agregó que incluso se ha reunido con el licenciado Elenilson Nuila para un nuevo decreto. Acciones a largo plazo (2020-2021): Se deben considerar las siguientes alternativas: **1. Sistema Digital** para las 262 municipalidades, para ello se debe realizar un estudio porque aún hay municipios que no cuentan con red: Lector de barras, Impresor portátil, Paquete/software; **2. Punto Digital**, lo cual sería una especie municipal: Plataforma virtual enlazada con los gobiernos municipales y se venderán los códigos, se llevara registro y control en tiempo real. ¿Qué sucederá cuando una alcaldía se equivoque al digitar? En ese caso le costará otro punto digital, similar a si comete un error de mano. En el mercado se promoverá el sistema de cobro por teléfono y un sistema de impresión USB de puesto en puesto, lo anterior estará sustentado en una reforma al marco jurídico, lo cual es una gestión de alto nivel y destino de recursos financieros, con ello se lograría posicionarnos más con las especies municipales. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que el enfoque de procesos es el compromiso que el Departamento de Especies Municipales asume como equipo de trabajo a efectuar internamente, éste es un esfuerzo que se da a conocer al Consejo Directivo por ser la máxima autoridad, con ello y con la vista al año 2021 que se ha definido en el plan quinquenal, se comprometen a apoyar las finanzas institucionales llevándolas de 1.5 millones de dólares a 1.7 millones de dólares. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tal como se puede observar el próximo año se tiene una proyección de 1.5 millones de dólares, se espera en un quinquenio llevarlo a 1.7 millones de dólares, es decir doscientos mil dólares de incremento en cinco años, no solamente las especies municipales darán financiamiento a la autosostenibilidad financiera de la institución, las especies municipales no alcanzaran a equiparar el déficit de años, se deben buscar otras formas de hacer llegar recursos a la institución con los créditos municipales, el Centro de Formación Municipal o sociedades economías mixtas, ésta es una proyección conservadora, si hubiera sido por un millón de dólares no sería creíble. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ésta es una apuesta de todos los cambios que impulsa el Departamento de Especies Municipales, pero también se presenta una agenda de actividades en la que puede participar todo el cuerpo gerencial y Consejo Directivo para que el tránsito de 1.5 a 1.7 millones de dólares pueda mejorarse y no solamente en lo que respecta a los ingresos sino también en la calidad de los servicios institucionales, por ejemplo la página web no se visualiza únicamente como un medio de conocimiento e información sino como un mecanismo por medio del cual se puedan hacer trámites desde el municipio y no solamente de especies municipales sino de cualquier otro servicio institucional, pero eso tiene a la base no sólo el hecho que deban hacerse reformas al marco jurídico sino también algún acompañamiento o gestión de alto nivel por parte del Consejo Directivo ante otras entidades como el Ministerio de Hacienda, el Registro Nacional de las Personas Naturales, entre otras; se desea llegar de la venta de un documento en físico al momento en que digitalmente se puedan aprovechar todas las tecnologías de información y comunicación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se espera presentar en quince días las actividades a corto plazo, donde se contemplará todo lo producido por las Comisiones Especiales respecto a éste tema, ésta es la estrategia macro, sin embargo se desarrollaran una por una. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien felicitó a los funcionarios ya que se aprecia que es algo estratégico y a largo plazo, es muy concreto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que dentro del enfoque de procesos se mencionó el Plan de Publicidad para mejorar las ventas, también se hablaba de un Plan de Publicidad en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión para el lanzamiento del Centro de Formación Municipal de San Miguel, sin embargo considera que existe resistencia y desea hacer énfasis en esa parte ya que sabe que sin publicidad no se hace nada, internamente se puede promover pero también se debe hacer afuera, la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad debe presentar un proyecto de inversión, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que anteriormente se acordó destinar cincuenta mil dólares y propuso que se presente el proyecto la próxima semana. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en las actividades a corto plazo se menciona la reestructuración orgánica funcional

del área de trabajo, al hacer sugerencias en éste tema ha dicho que debe trabajarse junto a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad y la Gerencia de Desarrollo Municipal, considera que el licenciado Werner Aguilar debía estar presente, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí estuvo presente en la formulación en la que estuvieron presentes todas las jefaturas, incluso la Unidad de Gestión de Cooperación para que investigara si en otros países cuentan con especies fiscales electrónicas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no se menciona mucho a la Gerencia de Desarrollo Municipal y considera que es importante por todos los asesores municipales, a quienes se les debe informar sobre la importancia de este tema, lo cual debe ser parte de la formación y asistencia que se brinde a los municipios, ya que mejorará la gestión ante la alcaldía municipal quien tendrá especies con las medidas de seguridad que tienen las nuestras, todo eso puede ser parte de la asistencia que los asesores brindan, está bien el personal con el que cuenta el Departamento de Especies Municipales pero el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal puede colaborar con esa proyección, de hecho el licenciado Werner Aguilar mencionó que en el Manual de descripción de puesto se incorporara ésta parte como una función de los asesores municipales, por tanto en la presentación debería contemplarse la presencia de la Gerencia de Desarrollo Municipal, así mismo se está hablando de un tema de comunicaciones y se debe percibir que existe una parte que le corresponde a ellos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que aplaude que se esté considerando un vendedor para el oriente de la república ya que de todo ese conglomerado de especies, muchas no son utilizadas, igualmente considera que debe nombrarse un vendedor para el occidente de la república donde se tienen más de cuarenta municipalidades y es probable que muchas no utilizan el total de las especies municipales, con colocar un vendedor o gerente de zona no perdemos nada porque se está potenciando el desarrollo de las ventas, los vendedores son autofinanciables, si se genera un vendedor por zona, éste vendedor elevará los niveles de ganancia para la institución, considera que dentro de las acciones a corto plazo se debe considerar un vendedor para oriente, occidente, central y paracentral. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por el señor Director Roberto Aquino, así como lo mencionado por el licenciado David Figueroa. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se cuenta con datos estadísticos e históricos que pueden servir de parámetro para establecer cuotas de obligación del vendedor, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se tomará nota de ello. **II- Nota a enviar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior se dispuso crear una Comisión de Directores, para dar seguimiento a los temas presentados en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, por tanto se ha elaborado una nota para concertar las actividades de trabajo a realizar con éste grupo de diputados, a continuación dio lectura a la nota a enviar al Diputado Mario Antonio Ponce López, como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma se solicita audiencia para sostener una reunión de trabajo con dicha comisión y el equipo técnico que tenga a bien designar, para presentar, discutir y analizar las iniciativas de reformas a leyes que han sido presentadas. Luego de leída la nota, el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sugirió que se les entregue un archivo con las reformas propuestas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea insistir en algo que mencionó anteriormente, sobre la necesidad de que cada Director realice una labor de previa con los señores Diputados, ya que es muy importante. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que debe retirarse de la sesión en vista de tener un compromiso, solicitando al Vicepresidente señor José Roberto Aquino Ruiz continúe dirigiendo la sesión. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Adopción del enfoque de calidad en la prestación de servicios institucionales.** Para el desarrollo del mismo solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esta propuesta ha sido construida de manera muy integral, tanto la Gerencia General como la Comisión Técnica conformada por los diferentes Gerentes y Jefes de la institución han asumido un reto y un compromiso para que las distintas acciones que emanen desde las diferentes unidades sean dadas desde el enfoque de calidad de los servicios, el ISDEM debe dar un giro de timón en su manera de administrar porque hay retos importantes que se deben asumir y no se puede hacer con menor calidad que teniendo estándares elevados de administración pública. Antecedentes: con el propósito de crear condiciones que permitan la progresiva administración para atender los problemas locales, atendiendo la necesidad y demanda de nuestros servicios hacia las municipales, lo cual tiende a ser exigente y generar nuevas iniciativas,

considerando que es obligación de toda institución pública prestar servicios dotados de un enfoque de calidad que mantengan tres requisitos o condiciones, éste enfoque debe llevar a tener un orden y que nuestros procesos sean fáciles y nos lleven a una eficiencia. Marco Normativo: este tema relacionado al enfoque de calidad cuenta con un marco jurídico que nos regula y obliga a implementar estos procesos ya que El Salvador es suscriptor de la “Carta Iberoamericana de la Calidad de la Función Pública” como resultado de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en el 2003. De igual forma el artículo 3 de nuestra Ley Orgánica establece: “*El Instituto tendrá como objetivo básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones*”; el mejor cumplimiento se puede hacer dotándoles de medidas novedosas y procesos de mejora continua para generar la calidad que se pretende dar. Justificación: se debe escuchar a los usuarios y a las municipalidades, existen constantes críticas, quejas y señalamientos por deficiencias en los servicios institucionales que han incidido históricamente en la imagen institucional, en tal sentido se ha vuelto indispensable realizar acciones que permitan dar “un giro de timón” a la gestión, para ello es indispensable crear y fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación así como el enfocarnos en la mejora continua y la calidad en la entrega de los servicios institucionales. Otra justificación es elevar nuestro nivel de servicio y adoptar una agenda de inversión y no solo de administración de la cosa pública, por ejemplo dentro de la agenda de inversión que se debe asumir como un reto se tiene la creación de sociedades de economía mixta, ésta facultad es inherente a la institución y está establecida en el artículo 47 numeral 3, literal a) de nuestra Ley Orgánica; el ISDEM tiene 29 años de existencia y hasta ahora esa herramienta que puede servir para generar nuevos ingresos a la institución jamás ha sido implementada. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si ése artículo establece que se pueden “crear” sociedades de economía mixta, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y dio lectura al artículo en referencia: “*El Instituto podrá efectuar las siguientes operaciones: 3. Otras Operaciones: a) Participar como accionista en Sociedades de Acciones por Economía Mixta en que directamente estén interesadas las Municipalidades*”. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se ha mencionado la “creación”, pero el artículo menciona “participar”, sin embargo está bien la propuesta, la cuestión es ganar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que lo menciona como nuevos retos que se pueden asumir, además de lo anterior existen acciones que posiblemente han pasado desapercibidas pero se están ejecutando para lograr nuestro objetivo de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, por ejemplo el Sistema de Planificación Institucional (SIPI) está por finalizarse y será una herramienta sumamente integral y complementaria, actualmente se cuenta con una herramienta electrónica basada en el monitoreo del Plan Operativo Anual (POA), pero éste sistema de planificación que tiene un 90% de construcción integrará toda la planificación institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI), POA, Plan de Administración de Riesgo (PAR), entre otros, se creará un sistema de planificación dentro de la institución. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó estar de acuerdo con dicho sistema, ya que en años anteriores cuando se integraron al Consejo Directivo los POA no tenían nada que ver. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que posiblemente cometió una omisión al no informar constantemente sobre éstas acciones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que otras veces ha mencionado que los puntos que se presentan no son informes, que deben presentarse como puntos, pero éste tema sí lo, porque son aspectos que solo se deben conocer y le parece perfecto que así sea; sugirió al Gerente General que sus informes sean más concisos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en la institución se tiene un gran dinámica día con día y existen aspectos que deben presentar como informe y otros que deben ser punto de agenda, por tanto el espacio de la sesión que dura dos o tres horas debe aprovecharse al máximo para retroalimentarse. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que antes las sesiones de Consejo Directivo finalizaban a las dos o tres de la tarde porque se sabía que se debían abordar los puntos, ahora si es posible se finaliza antes, pero de lo contrario pueden quedarse más tiempo como lo han hecho siempre. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que además se ha desarrollado en un 98% el Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica (SIMAT), el cual será el corazón de lo que se ha llamado Call Center es decir la asistencia remota a las municipalidades, lo cual viene a fortalecer los servicios que presta la Gerencia de Desarrollo Municipal con sus asesores municipales, poco a poco se espera aplacar las quejas sobre la falta de presencia en municipios como Polorós o San Francisco Gotera, ya que se contará con un sistema de software enlazado con los 262 municipios para asistencia técnica puntal

de las municipalidades. Así mismo se está desarrollando el proceso de revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), donde se tiene un avance del 15%, en vista que inició el mes pasado y que de atenderlo con la mayor de las delicadezas será posible quitar muchos candados administrativos que actualmente se tienen y que se ejecutan en las diferentes unidades. Acciones por ejecutar: **1.** Aprobación de la Política de Calidad, el licenciado Orlando Elías mencionó que la misma fue presentada ésta mañana a la Comisión de Asuntos Legales, se han realizado observaciones importantes las cuales serán incorporadas para presentarla nuevamente la próxima semana y contar con un dictamen favorable hacia el Consejo Directivo. **2.** Completar el proceso de formulación del Plan Estratégico Quinquenal del ISDEM 2017-2021, el licenciado Orlando Elías también lidera ése proceso el cual tiene un avance de 90%. **3.** Reactivar el Comité de Calidad del ISDEM, se aclara que se debe reactivar porque el mismo fue creado en noviembre del año 2014, siendo los representantes el licenciado David Figueroa y el ex Director licenciado Carlos Ramos, junto a otros jefes y gerentes que conformaron dicho Comité y que es un espacio de trabajo de alto nivel para dar continuidad al abordaje estratégico de la calidad en los servicios institucionales. **4.** Crear equipos de calidad, son equipos Ad-hoc que se generaran al haber procesos que no tiene el elemento facilitador o de eficiencia de los servicios. **5.** Monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de ISDEM, se cuenta con el Sistema de Planificación Institucional que es una herramienta interna y el SIMAT que servirá para ser evaluados por las 262 municipalidades ya que cuenta con un componente relacionado a la calidad de los servicios prestados. **6.** Gestiones para la acreditación de servicios con enfoque de calidad, la pretensión de la Comisión Técnica es llegar a contar con un certificado ISO y participar en el Premio a la excelencia y la calidad institucional pública, lo cual es un reto asumido para el año 2017. Por supuesto luego de haber pasado por la primera revisión de la Política de calidad se presentará el próximo viernes subsanando las observaciones de éste día. **II- Propuesta de mejoras y nuevos ingresos del ISDEM.** Intervino el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la filosofía de la actual administración y la visión que se tiene en la modernización de los servicios, los servicios de calidad y la proyección estratégica que se está elaborando para el próximo quinquenio conlleva a unirlos con los recursos que se van a necesitar para implementar éstas estrategias, en ése sentido existen propuesta para mejorar los ingresos y lograr los objetivos planteados, desea presentar un avance del trabajo de la Comisión de Ingresos para la elaboración del Presupuesto para el año 2017, que recoge esta visión institucional: Argumentos Legales: el artículo 25 de la Ley AFI establece: *“El presupuesto de ingresos comprenderá los recursos que genere el sistema tributario, la prestación y producción de bienes y servicios, transferencias, donaciones y otros ingresos, debidamente legalizados; las estimaciones de estos ingresos constituirán metas de recolección, de responsabilidad a cargo de los organismos correspondientes.”* En ese sentido surge la pregunta ¿Por qué se deben presupuestar? El artículo 228 de la Constitución de la República establece: *“Ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargo a fondos públicos, si no es dentro de las limitaciones de un crédito presupuestado”*, así mismo el artículo 42 de la Ley AFI dice: *“No se podrá disponer ni utilizar recursos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios.”* Otra pregunta que surge es ¿Qué ingresos se deben presupuestar? la respuesta es absolutamente todos los que se pueden percibir legalmente, el artículo 24 de la Ley AFI establece: *“...Los presupuestos comprenderán todos los ingresos que estiman recolectar de conformidad a las leyes vigentes, independientemente de su naturaleza económica, financiera e institucional...”*. ¿Cuáles son los ingresos que el ISDEM puede generar y percibir? Actualmente los ingresos que se generan son: 1. Especies Municipales, lo cual está contemplado en el Decreto Legislativo 519 del trece de junio de 1990; 2. Comisiones por OIDP, reglamentado en el artículo 21 del Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos a las Municipalidades; 3. Ingresos por Capacitaciones del Centro de Formación Municipal (CFM), establecido en el artículo 49 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, 4. Rentabilidad Bancaria, regulada en el artículo 46, numeral 3 literal b) de la Ley Orgánica del ISDEM y los contratos bancarios; 5. Subvención del FODES, establecido en el artículo 4, inciso III literal b) de la Ley del FODES y 6. Tránsferencias del FODES a las municipalidades, regulado en el artículo 1 del FODES. Sin embargo se ha observado una situación y es que desde que nació el ISDEM la Ley Orgánica le facultó para generar ingresos que aún no se han percibido. Ingresos no generados: 1. Intereses, para lo cual se ha puesto en marcha el proyecto de otorgar préstamos a las municipalidades; tasas por los servicios prestados; derechos y comisiones por todo el trabajo en que se pueda asesorar a las municipalidades en el ámbito del financiamiento, lo cual está establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica. 2. El producto de bonos y obligaciones que emite, el ISDEM es de las pocas instituciones autónomas que dentro de su Ley Orgánica se le facultó para emitir bonos, recientemente la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)

para generar la modernización de sus servicios en ese sentido modificó su Ley Orgánica, sin embargo el ISDEM desde su creación tiene la facultad de emitir bonos y para buscar financiamiento para mejorar la asistencia financiera para las municipalidades y como producto de ello se generarán más recursos al Instituto. 3. Dividendos por las empresas de Sociedades Anónimas de Economía Mixta, como se mencionó anteriormente se tiene la facultad de participar como accionistas en éste tipo de empresas y justamente donde exista interés por parte de las municipalidades, existe mucho que hablar sobre éste tema, ya que para participar se mencionó la creación, actualmente existen muchas empresas de economía mixta pero se considera que es muy difícil conseguir apertura, por ello la propuesta está enfocada a la creación de una empresa de economía mixta donde se forme el capital público y privado sobre temas importantes para las municipalidades, en éste sentido pueden surgir muchos ejemplos: el tratamiento de desechos sólidos a las municipalidades le genera grandes costos y se debe pagar a empresas privadas por ese tratamiento, la propuesta sería crear una empresa de tratamiento de desechos sólidos donde los mismos clientes son las municipalidades y las ganancias que genere esa empresa serán para las mismas municipalidades. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que si no ha sido posible darle asistencia técnica a las municipalidades, éste proyecto debería ser a largo plazo. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que otro tema de interés son empresas que se pueden formar en asocio con las municipalidades, participación del ISDEM y una participación de capital privado para poder cumplir con éste requisito legal, el reto es crear el proyecto, buscar el financiamiento y poner en marcha la empresa para que genere esos nuevos ingresos y beneficios a las municipalidades; el sector privado ya lo hizo y ha creado sus propias empresas; el compromiso actual y la proyección es que desde acá se hagan propuestas para lograrlo. 4. Donaciones y otro tipo de ingresos, en este tema apoyará la Unidad de Gestión de Cooperación, ya que para crear una empresa se requiere financiamiento y un proyecto visionario, si el proyecto es elaborado en conjunto con las municipalidades y es llevado a comunidades internacionales o cooperantes y son temas de interés nacional, perfectamente la cooperación internacional da financiamiento para la creación de estas empresas, lo que se debe hacer es montar el proyecto, llevarlo como una propuesta y ponerlo en marcha; éste es un gran compromiso que lógicamente no hará solamente el ISDEM ya que se requiere del acompañamiento de las municipalidades que estén interesadas. Importancia de generar nuevos ingresos en el ISDEM: Para evitar una crisis financiera hay que eliminar el déficit presupuestario entre los Ingresos y el Gastos Corrientes, ya que de lo contrario la actual situación financiera será de decadencia, se deben tomar acciones estratégicas y cambiar la filosofía de esta institución para obtener resultados diferentes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó ella se tiene siete años de ser Directora junto al Doctor Sáenz Varela y desde hace años ha escuchado que la institución está en decadencia y no es cierto, el Centro de Formación Municipal no existía, antes no se contaba con condiciones básicas como agua, café o papel y quienes tienen mucho tiempo de trabajar en la institución también lo pueden decir, no se tenía mobiliario, vehículos y no habían nivelado los salarios; si se dice que vamos en decadencia no es cierto porque se ha crecido un poco y queremos llegar todavía más allá. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considera bien lo que se está planteando porque lo que se busca es mejorar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que todos dicen que hay fondos y vamos hacia abajo, pero en realidad es que estamos en un punto y se quiere llegar a otro; todo mundo lo dice como si no hubiera pasado nada, empleados que tienen años de laborar en la institución pueden dar fe de su testimonio. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la tendencia es buscar una mejoría y el principio elemental es una mejora continua, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que durante la presentación se imaginó la creación de una sociedad de economía mixta, pero se debe conocer la realidad, se debe recordar que todo esto está incluido en el plan quinquenal hasta el año 2021. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que lo que persigue esta propuesta es mejorar respecto de ayer y también después de mañana. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que anteriormente ha mencionado que estos temas no deberían ser informes sino un punto de agenda, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que es un informe de las acciones que se están ejecutando. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que el Informe de Gerencia General se encuentra como punto cinco de la agenda, sin embargo se cambió el orden en la dinámica del Consejo Directivo, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que desconoce por qué se hizo así ya que éste es un tema muy importante. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que lo importante es que se implemente, hay cuestiones hipotéticas y otras que son reales, por tanto se debe convertir lo

hipotético en real. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sugirió incluir éste informe como punto de agenda para la próxima sesión y que sea la primera presentación que se realice, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el Informe de Gerencia General siempre se incluye posterior a la lectura del acta anterior, sin embargo últimamente se ha cambiado dejándolo para el final. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo expresado por la señora Directora Gracia María Rusconi tiene lógica, ya que éste no es un informe real, es algo que merece más pensamiento, pero si se incluye dentro del informe de Gerencia General únicamente se dará por recibido y ahí terminaría, pero se requiere que sobre éste planteamiento el Consejo Directivo discuta y tome decisiones, por tanto no debe incluirse en el informe del Gerente General; por ejemplo en la Comisión de Asuntos Financieros se presenta la ejecución presupuestaria y se da por recibido porque ninguno de los Directores va a discutir sobre ese tema, ya que es la comparación de lo presupuestado y lo ejecutado; en cambio éste punto requiere que se tomen decisiones y se aporten ideas para mejorar, probablemente en ello radica la discrepancia de la señora Directora Gracia María Rusconi. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la discrepancia de la señora Directora Gracia María Rusconi se fundamenta en que le parece ofensivo el hecho de que se diga que vamos en decadencia, porque ella tiene siete años de ser Directora; considera que la visión del Consejo Directivo debe ser hoy y mañana, qué vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer para mejorar. Ahora bien, considera que si éste tema ya se inició se debe finalizar y si después de ello el criterio es que se presente nuevamente en la próxima sesión, se debe presentar una síntesis con un mayor conocimiento por parte de los Directores que actualmente están presentes. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y continuó con la presentación, manifestando que cada año existe una mayor demanda de los servicios que se prestan a las municipalidades, por tanto el compromiso de ISDEM es ampliarlos y brindarlos con calidad, por consecuencia habrá mayor demanda de dinero. ¿Quiénes son los indicados para generar nuevos ingresos? Esto está establecido en el artículo 36 de Ley Orgánica del ISDEM: *“La Gerencia Financiera es la responsable de la obtención y administración de los recursos financieros de la Institución. Desarrolla además estrategias financieras (...) para elaborar los presupuestos de funcionamiento e inversión del Instituto. Los departamentos que generan ingresos en coordinación con la Gerencia Financieras y la Sub Comisión de Ingresos”* en este sentido surge la pregunta ¿Cómo generar nuevos ingresos? El compromiso y el reto actual es llegar a esos recursos, para lo cual sí hay la formula; actualmente el ISDEM debe diseñar propuestas y elaborar instrumentos para garantizar la percepción basando en los planes de ventas y un plan de mercado; sobre la base de esto la Comisión de Ingresos tiene avances y compromisos, actualmente a ésta fecha se espera montar algo muy importante sobre estos temas, la planificación y ventas de los ingresos que deben contener las siguientes estrategias: 1. Generación de nuevos usuarios; 2. Mantenimiento y fidelización de usuarios actuales; 3. Generar más ingresos con los usuarios actuales; 4. Reactivación de aquellos usuarios que se han mantenido inactivos en el tiempo o se ha perdido; 5. Recuperación de cuentas y 6. Generación de nuevos ingresos. Conclusión: la Sub Comisión de Ingreso ofrecerá un presupuesto de ingresos que garantizará los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos instituciones. Acuerdos de la Sub Comisión de Ingresos: a) Cada Departamento genera ingresos, para evitar una crisis económica deberá hacer las proyecciones de acuerdo a los resultados actuales y una vez establecidos los montos se desarrollará una propuesta de incremento de por lo menos un quince o veinte por ciento; las proyecciones deberán estar sustentadas en al menos dos instrumentos administrativos que son el Plan de Ventas o de Ingresos y el Plan de Mercadeo. De igual manera la Gerencia Financiera hará las propuestas para la generación de nuevos ingresos y acompañara a los departamentos para generar las estrategias; actualmente se está trabajando en eso, se espera que en la primera semana de julio se tenga el resultado de este trabajo para que se aprueben las propuestas y proyecciones con el presupuesto que se iniciará el próximo año. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que desea hacer un comentario encaminado a la Gerencia General, éste es un tema que se puede discutir en la Comisión de Asuntos Financieros, se está hablando de mejorar los ingresos, eso quiere decir que también se quiere mejorar financieramente la institución, existe una comisión que se encarga de los asuntos financieros y a la cual no se le ha planteado nada de esto, en la Comisión de Asuntos Financieros se tiene un poco más de espacio y generalmente se toman un poco más de tiempo porque es donde articulan los dos aspectos más importantes de la institución, por tanto desea que se plantee este tema y que también se den las acciones que se deben seguir, el señor Tesorero ha mencionado que se deben mejorar los ingresos a través de los créditos pero no hay alcaldías que hayan adquirido créditos con el ISDEM, desde que él se incorporó al Consejo Directivo anterior ha

mencionado que se debe firmar un Convenio con la Corte de Cuentas para que fiscalice a las municipalidades que no utilicen especies municipales proporcionadas por ISDEM, se están pensando muchas cosas a futuro pero también se debe pensar en las que están a corto alcance, por ello sugiere que se incluya como punto en la agenda de la Comisión de Asuntos Financieros, para tener un poco más discusión al respecto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea retomar el comentario del licenciado Ramos Macal, respecto al Convenio con la Corte de Cuentas, recuerda que hace un par de semanas propuso gestionar una reunión con el Presidente de la Corte de Cuentas, es importante que todo lo que se menciona sea retomado. Por otra parte se ha mencionado que el Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica iniciaría en noviembre de éste año pero ese tema se ha discutido desde mucho antes; con todo respeto porque sabe que están tratando de trabajar, pero muchas veces las cosas se vuelven muy lentas, ése sistema se ha tardado mucho, el año pasado se realizó una presentación y espera que no se construya una plataforma complicada, el punto es el tiempo que se ha tardado la plataforma en estar lista, así mismo el tema del premio a la gestión municipal él lo mencionó hace mucho tiempo; considera que el problema es que los Directores y Directoras hacen muchas propuestas en las reuniones pero no son retomadas, por tanto se deben considerar esas solicitudes porque al final lo que se busca es contribuir. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que hay muy pocos Directores presentes, por tanto sugiere al Gerente General pedir que se le dé el espacio para presentar estos temas como puntos de agenda. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que existe un Convenio con la Corte de Cuentas, sin embargo debe revisarse. Existe una gran cantidad de acciones contenidas en éste proyecto pero también están inmersos en otros temas y por ello no se le da seguimiento, por tanto sugiere que se elaboren ayudas de memoria, de esa manera se puede dar continuidad a temas que son determinantes. Luego de finalizada la discusión los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y David Eugenio Figueroa Vargas. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2015, REALIZADA POR LA EMPRESA BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.:** El presente punto fue presentado posterior al punto 11 -Varios, literal a) relacionado a la solicitud de permiso sin goce de sueldo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste informe fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo es necesario que sea presentado al Consejo Directivo, para su desarrollo se solicitó la presencia del Contador Institucional Interino licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar y la licenciada Wendy Guadalupe Menjivar Díaz, representante de la Auditoría BMM & Asociados, quien presentó el Informe Final de Auditoría Externa Fiscal para el ejercicio 2015, el cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino la licenciada Wendy Menjivar y manifestó que ésta no es una auditoría de Estados Financieros sino de verificación de cumplimiento y de obligaciones formales y sustantivas referente a la parte tributaria; el Informe como tal está dirigido al Ministerio de Hacienda ya que es la instancia donde se presenta, aclaró que no se tienen observaciones en el Informe, es decir que no se determinaron situaciones importantes de incumplimiento tanto en el Dictamen como en el Informe, principalmente porque la institución como tal no paga impuestos pero sí tiene obligaciones sustantivas y formales que debe cumplir, como retener y pagar IVA, etc. éste informe nace porque la institución se registró como contribuyente del impuesto a pesar de que tiene una excepción en su Ley, por ello nace la obligación la cual no tenía antes; en términos generales la principal recomendación que podría hacer es buscar la forma de desinscribirse porque lo único que están grabando son montos que corresponden a consultorías lo cual no es representativo y acarrea otro tipo de obligaciones que deberían tener como aplicar proporcionalidad, aplicar más controles y tener que dictaminarse, además el calificativo de “contribuyente” se da a la institución con el NIT, es decir que si están inscritos a futuro podrían correr el riesgo de que todos los ingresos que reciban y que puedan ser grabados tendrían que facturarse, éste es el principal mensaje de lo que puede pasar a futuro, pero es una decisión del Consejo Directivo; como tal no es posible decirles que se desinscriban ya que es una recomendación verbal, el objetivo del Informe es revelar si existen incumplimientos o no, sin embargo incumplimientos como tales no se han revelado. Éste informe ha sido presentado al Ministerio de Hacienda donde ya tiene carácter legal, a continuación mostró el Informe presentado en el referido Ministerio en fecha treinta y uno de mayo del presente año, por tanto continúa el proceso de notificar al Ministerio de Hacienda en los diez días hábiles siguientes; básicamente éste es el resultado de la auditoría consultando si existen dudas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es importante seguir la recomendación brindada por la licenciada de

desinscribirse en el Ministerio de Hacienda y consultó si existe alguna multa por haber hecho eso, a lo que la licenciada Wendy Menjivar respondió que no, pero le acarrea que se está grabando una parte de sus ingresos y como naturaleza dentro de la Ley de creación de la institución, sus ingresos no deberían estar grabados y aclaró que se tiene la obligación de nombrar una auditoría fiscal hasta que se tenga la resolución de desinscripción, en éste momento se tiene la atenuante de desinscribirse porque bajo la Ley no deberían grabarse los ingresos y por ello se desinscribirán, a futuro cuando traten con otras instituciones que exijan factura se les debe mostrar los artículo de la Ley donde se establece que la institución es exenta y por ello no se puede presentar factura pero sí un recibo que también está normado en el Código Tributario. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de hecho el no pagar ciertos impuestos puede acarrear responsabilidad al Consejo Directivo; por no pagar porque no se cuenta con el dinero o porque se cree que no es justo pagarlo, el proceso siempre puede llegar a la Fiscalía General de la República, a lo que la licenciada Wendy Menjivar agregó que sería con otro tipo de sanciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sugirió incluir en el acuerdo que se instruya seguir el procedimiento de desinscripción de la institución, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que el Consejo Directivo debe tomar un acuerdo para realizar el proceso de desinscripción. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si la instrucción sería para la Gerencia Financiera, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que deben incluirse a quienes formen parte de ese proceso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido se incluirá en el acuerdo instruir al Gerente General para que gire las instrucciones necesarias. A continuación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo con la inclusión solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido informe final de Auditoria Externa Fiscal por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; **b)** Delegar al Gerente General, instruya a las áreas correspondientes realicen los procesos necesarios en el Ministerio de Hacienda para desinscribir al ISDEM como contribuyente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **7 - RESPUESTA A PETICIÓN FORMULADA POR MULTI INVERSIONES (MI BANCO) SOBRE CRÉDITO EN MORA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO A FAVOR DE MI BANCO:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Yamabal. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se relaciona a una correspondencia dirigida al consejo Directivo, recibida en el mes de febrero del presente año de parte de Multi Inversiones Mi Banco; en la proforma de acuerdo se hace relación a todas las gestiones que se realizaron desde la Comisión de Asuntos Legales hacia la alcaldía de San Sebastián Salitrillo, se señala que dicha comisión lideró ésta gestión, se le dio oportunidad a la alcaldesa de desvirtuar lo que decía el Banco Multi Inversiones sobre el crédito en mora, no obstante a que los registros del ISDEM aparecía que ese crédito se había pagado, pero no presentó argumento alguno que desvirtuara lo que decía el Banco Multi Inversiones; en última instancia la alcaldía de San Sebastián Salitrillo solicitó oportunidad para proponer dos formas de arreglo a este asunto, una de ellas era que la alcaldía emitiría el acuerdo de reactivación de la OIDP y la otra era gestionar un préstamo, la alcaldesa solicitó a la Comisión de Asuntos Legales se le dieran quince días hábiles para ofrecer una de esas alternativas y pasados los quince días personalmente se presentó a la municipalidad el día treinta y uno de mayo sin que hubiera avance alguno en la toma de esa decisión, se le dio oportunidad a la municipalidad de que defendiera su punto en dado caso que existiera falsedad por parte del Banco Multi Inversiones sobre su estado en mora; el ISDEM al emitir una OIDP asume el compromiso de descontar del FODES y pagar esos créditos, sin embargo obrando de buena fe y creyendo que el municipio en su momento gestionó un crédito cuyo destino era el pago de un préstamo anterior; sin embargo cambiaron el destino del crédito y no informaron a ISDEM generando esta complicación, por lo que al no haberse pagado la obligación tendría que reactivarse ésta OIDP, presentando a continuación la propuesta de acuerdo para ello, él solicitó informe al Jefe del Departamento de Créditos Municipales verificando que no se afecta la categorización del municipio y su disponibilidad pasará de treinta y nueve mil a treinta y cuatro mil dólares, es decir que no se ve afectado el municipio, así mismo sugiere delegar al Gerente General que notifique el acuerdo tanto a la municipalidad como al Banco Multi Inversiones especificando

los alcances del mismo y finalmente se deben girar instrucciones a los entes administrativos para que éste tipo de circunstancias no vuelva a suceder; en la sesión anterior la licenciada Xóchitl Marchelli solicitó que una de las condiciones para desactivar la OIDP es que las municipalidades demuestren el pago. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se envía un buen mensaje al tomar ésta decisión, de hecho ha conversado con el Banco Multi Inversiones ya que se tiene una línea de crédito para diez años plazo la cual no ha sido formalizada porque se estaba a la espera de resolver éste inconveniente, considera que se envía un mensaje positivo a la banca, considerando que el punto fue revisado en la Comisión de Asuntos Legales, solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe aclarar que hoy por hoy la municipalidad tiene capacidad para que se le active la OIDP, al recibir el FODES. La alcaldesa mencionó que presentaría una solicitud de nuevo préstamo pero no la ha presentado y al final con ello pagaría una cuota más alta para incluir el préstamo anterior y el nuevo para solventarlo, es decir que siempre se recibiría una solicitud de descuento lo cual es prácticamente lo mismo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, fue sometida a aprobación del Consejo Directivo por parte del señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: I)** Anular el literal b) del acuerdo CUATRO-DOS del acta CUARENTA Y TRES de la sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día treinta de octubre de dos mil catorce, mediante la cual se anuló la Orden Irrevocable de Descuento y Pago emitida por el ISDEM a favor del Banco Multi Inversiones (MI BANCO), para garantizar un préstamo contraído por la Municipalidad de San Sebastián Salitrillo; **II)** En consecuencia a lo anterior se reactiva la Orden Irrevocable de Descuento y Pago que ISDEM emitiera según el acuerdo X, contenido en el acta número OCHENTA Y OCHO de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del ISDEM celebrada el 28 de enero de 2011; la cual se emitió para garantizar el crédito otorgado por Banco Multi Inversiones (MI BANCO) a favor de la Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo; **III)** Gírese instrucciones al Departamento de Tesorería a efecto de hacer efectivos los descuentos de la OIDP aludida en el romano II de este acuerdo; **IV)** Gírese instrucciones al Departamento de Créditos Municipales para que afecte la disponibilidad del FODES INVERSIÓN del Municipio de San Sebastián Salitrillo, hasta su completo pago; **V)** Deléguese al Gerente General para que notifique el presente acuerdo al Concejo Municipal de San Sebastián Salitrillo en el departamento de Santa Ana y licenciado Edy Nelson Guerra Guerra, Gerente de Negocios de Multi Inversiones (MI BANCO); debiendo precisar las consecuencias que tiene la reactivación de la orden irrevocable de descuento y pago y los alcances del acuerdo en mención; y **VI)** Se giran instrucciones al Gerente General para que tome las providencias administrativas para que este tipo de situaciones no vuelvan a darse en el futuro. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO CONTABLE POR REPARACIÓN DEL VEHÍCULO FORD**

RANGER PLACAS N 5883: El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Yamabal. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la comisión de Asuntos financieros a solicitud del Departamento de Contabilidad para poder registrar el detrimento patrimonial del vehículo Ford Ranger placa N 5883, ya que deben liquidar contablemente el mes de mayo y no cuentan con tiempo suficiente para esperar más, ante ello hacían dos planteamientos, uno de ellos era llevarlo a detrimento patrimonial y el otro era llevarlo a anticipo, sin embargo llevarlo a anticipo es difícil porque no se le está anticipando nada al empleado y luego tendría que firmar una fianza de cumplimiento y otros procesos que se deben hacer, además los anticipos son liquidables en un año fiscal y considerando que el monto es de trece mil dólares el empleado no podría pagarlos en un año; por otra parte se estableció por parte de la Comisión de Deducción de Responsabilidades un dictamen que fue presentado al juzgado pertinente para darle tratamiento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que aún no se ha presentado al juzgado debido a que no era posible reclamarle al empleado sin tener conocimiento del valor de la reparación, ahora que se conoce el valor se presentará. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Departamento de Contabilidad necesita establecer contablemente ese monto, la recomendación del Contador Institucional Interino es llevarlo a detrimento patrimonial, no hay responsabilidad para el Consejo Directivo ni para las Gerencias porque existe un proceso civil abierto y en un momento determinado será el juez quien valide la información que presentará el licenciado Elenilson Nuila y determinará una cuota a pagar, pero es cuestión directamente del juzgado, a

continuación solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica ampliar más al respecto. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en su momento la Comisión de Deducción de Responsabilidades planteó el problema de éste vehículo y se hizo ver que debido al salario que tiene el empleado difícilmente el juez autorizaría un embargo, ya que el monto que devenga el empleado es inembargable, no obstante se debe hacer ése trámite para que los organismos contralores verifiquen que se realizó la gestión de cobro y así queda saldado, así mismo queda una referencia judicial que no se puede proceder al cobro por ser inembargable, es un trámite que debe hacerse para dejar un rastro auditable de que se realizó la gestión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se realizará un registro contable. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar el registro contable de la Factura número 0208 a nombre de CORPORACIÓN LOS CABOS, S.A. DE C.V., por un valor de Trece mil cuatrocientos noventa y nueve dólares con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 13,499.99), bajo el concepto de Detrimento Patrimonial de Inversiones; **b)** Autorizar al Gerente General para que instruya al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que inicie el cobro por la vía judicial. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,847,700.00:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la aprobación el acta anterior. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, el municipio ha solicitado un préstamos al Banco Hipotecario a una tasa de interés del 8%, el destino es cancelar el crédito que el municipio tiene en el mismo banco y para dos proyectos de agua potable, el municipio cuenta con Categoría “A” y el crédito fue aprobado con ocho de diez votos, es decir que puede aprobarse sin ningún problema. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez informó que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, solicita realizar una presentación respecto a la cláusula incorporada en la sesión anterior a los acuerdo de las OIDP por reestructuración de créditos, ya que existe una parte que no es viable y para ello presenta una propuesta. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que corresponde únicamente al cambio de la palabra “quedarán” por “quedan”, pero es el mismo acuerdo. Intervino el señor Daniel Calderón Portillo y manifestó que tal como mencionó el licenciado Ramos Macal el cambio corresponde a esa palabra, en vista que al establecer que “...*quedarán sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago...*” él tendría que descontar ésos préstamos aunque los pague el municipio, tendría que descontar los préstamos cancelados y el préstamo nuevo, por lo que la disponibilidad de FODES del municipio para ése mes sería poca, en cambio al establecer en el acuerdo “*quedan sin efecto la Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago...*” únicamente descontaría la cuota nueva, e incluir que si en los treinta días no se presenta la cancelación se reactivará el descuento y se ejecutará. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que es una cuestión de redacción, a lo que el señor Daniel Calderón respondió que sí y aclaró que de no cambiarlo le obligan a que siga descontando y se tendrán problemas con las alcaldías. Propuesta con la cual todos los Directores y directoras estuvieron de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo de autorización de la OIDP del municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1’847,700.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$37,464.69 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo

pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 1, acta número 11 de fecha 6 de junio de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'847,700.00. Comisión: 1.50% - \$27,715.50. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 59 cuotas por un valor de \$461.93 y una última por un valor de \$461.63. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 49, acuerdo número 9 de fecha 22 de noviembre de 2013, por un monto de \$2'800,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, en ese sentido el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuento que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **10**

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$640,000.00: Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud también fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, el crédito es para conciliar deudas ya que tiene dos préstamos, uno con una tasa de interés del 10.5% y otro al 8.5%, el Banco Hipotecario le otorga un crédito para consolidar esas dos deudas al 8% es decir que tendrá una reducción considerable y recibirá más FODES, el municipio cuenta con Categoría "A" y no ejecutará ningún proyecto pero sí tendrá más solvencia por la disminución de la tasa de interés. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yamabal, departamento de Morazán, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$640,000.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$13,130.58 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 7, acta número 12 de fecha 6 de junio de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$640,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$160.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Orden Irrevocable de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 9-1 de fecha 16 de mayo de 2014, por un monto de \$450,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 9-2 de fecha 16 de mayo de 2014, por un monto de \$400,000.00 a

favor de ACCOVI DE R.L., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, en ese sentido el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuento que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 7, acta número 12, de fecha 6 de junio de 2016 el Concejo Municipal ACUERDA que de la Comisión Pendiente del préstamo a reestructurar por un monto de \$8,687.50; la cantidad de \$163.43 se encuentra contemplada dentro de los destinos del nuevo préstamo otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador; y la diferencia es decir \$8,524.07 será descontada de la transferencia del FODES correspondiente al mes de junio de 2016, que se transferirá en el mes de julio, resultando un total de la comisión pendiente de \$8,687.50. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto vario literal b), relacionado a la aprobación de las bases de subasta pública. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la solicitud de permiso sin goce de sueldo recibida éste día de parte de la empleada Karla Liliana Marroquín Norio, técnica de la Unidad de Auditoría Interna, solicitud que se incluye como anexo de la presente acta, en la misma la señora Karla Norio solicita un mes de permiso sin goce de sueldo a partir del día dieciséis de junio del presente año para poder resolver asuntos personales y de seguridad que en éste momento aquejan a su núcleo familiar, situación que ha sido informada a su jefe inmediato y a la Unidad de Recursos Humanos. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación conceder el permiso solicitado por la señora Karla Norio. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia de carácter personal sin goce de sueldo solicitada por la empleada Karla Liliana Marroquín Norio, técnica de la Unidad de Auditoría Interna, por un periodo de un mes comprendido del día 16 de junio hasta el día 18 de julio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **LITERAL B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA SUBASTA PÚBLICA SP N° 01/2016 “VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL ISDEM QUE HAN CAÍDO EN DESUSO” N° 01/2016:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la respuesta a petición formulada por Multi Inversiones Mi Banco. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, básicamente existen modificaciones al contenido de las bases que se han desarrollado, una de ellas es en torno al tema de la publicidad, ya que el Reglamento de Descargo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM, establece que éste tipo de procedimientos debe publicitarse en el Diario Oficial, sin embargo la idea es que sea del conocimiento de más personas, por lo que se considera que el Diario Oficial no es una herramienta suficiente para dar esa publicidad, además se menciona que deben ser tres publicaciones en el Diario Oficial, pero considerando el público que consulta el Diario Oficial, el cual es muy poco, la relación de costo-beneficio de éste tipo de publicación no valdría la pena, por ello se sugiere que la publicación se realice en un periódico de circulación nacional porque tiene más impacto, además se establece que esa publicación también se realice en el sitio Web. Otra de las modificaciones que se hizo es en cuanto al pago, se menciona que aquella persona que esté interesada en adquirir uno de los vehículos del lote a subastarse debe hacerlo en efectivo, tal como lo establece el Reglamento antes mencionado, sin embargo la Comisión de Asuntos Legales sugirió que al tomar en consideración la delincuencia y las normas de seguridad se pueda pagar con cheque certificado de caja, ya que a la postre es menos riesgoso que pagar en efectivo y es una herramienta de pago efectiva del cual no puede dudar el ISDEM, éstas son las modificaciones a las bases, por lo demás mantienen su estructura. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó en qué fecha está programada la subasta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que aún no se tiene una fecha programada, sin embargo al contar con ella se informará oportunamente, la solicitud de éste punto obedece a que la Comisión de Asuntos Legales tuvo a bien trabajar en la bases de subasta para someterlas a aprobación del Consejo Directivo este día, así mismo aclaró

que debido a que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales de éste día no cuenta con una proforma de acuerdo, sin embargo la propuesta sería dar por aprobado el texto de las Bases de Subasta Pública propuestas por la Comisión Subastadora, y fueron revisadas por la Comisión de Asuntos Legales. Intervino ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se definirá una fecha para la subasta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que actualmente no se tiene una propuesta, sin embargo en el acuerdo donde se nombra la Comisión Subastadora, a la misma se le dieron facultades para iniciar, tramitar y finalizar el proceso, por tanto al contar con una fecha se informará oportunamente. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación el texto de las bases de subasta pública presentadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el texto de las Bases de Subasta Pública sp N° 01/2016 “Venta de vehículos automotores propiedad del ISDEM que han caído en desuso” N° 01/2016, propuestas por la Comisión Subastadora. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves dieciséis de junio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. **II)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintiocho minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. **III)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, previo a iniciar el punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **IV)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **V)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **VI)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gomes, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **VII)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **VIII)** Que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y siete minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.